

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 07
(mayo 05 de 2022)

**Por la cual se ajustan las modalidades de los programas académicos de la
Fundación Universitaria Konrad Lorenz**

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales
y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con autonomía académica, administrativa y patrimonio independiente, dedicada a la enseñanza, difusión y generación del conocimiento científico y cultural; cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Que, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 28 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Consejo Superior “*velar porque la marcha de la Institución esté acorde con las disposiciones legales vigentes y sus propios estatutos*”.

Que, con la expedición del Decreto 1330 de 2019, se contemplan las diferentes modalidades en las que es posible desarrollar un programa académico y se promueve la definición de rutas flexibles que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.

Que la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, permite a la Instituciones de Educación Superior mantener modificaciones implementadas sobre el componente presencial de la modalidad autorizada en los registros calificados vigentes como consecuencia de la aplicación de la medida excepcional definida a través de la Directiva 04 de 2020, sin que implique un cambio de modalidad.

Que mediante Acta No. 07 del 09 de diciembre de 2021 en sesión del Consejo Superior fue aprobado, por unanimidad, que la Rectoría estaría facultada para emitir las resoluciones que correspondan de autorización de nuevas modalidades educativas o ajustes de las modalidades existentes con mediación tecnológica, en los programas de pregrado y posgrado de la Institución, que no impliquen modificaciones curriculares.

Que, es deseo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, acogerse a la Directiva 09 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional y, en consecuencia, es su deber, informar al Ministerio de Educación Nacional en el plazo otorgado por tal normativa, los ajustes implementados en la modalidad presencial autorizada para todos los programas académicos con registro calificado vigente.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Psicología, con código SNIES 1838, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 151

Total de asignaturas: 54

Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 47

Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 14

Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 31%

Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 26%

ARTÍCULO SEGUNDO. Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Matemáticas, con código SNIES 7349, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 143

Total de asignaturas: 51

Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 59

Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 19

Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 41%

Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 37%

ARTÍCULO TERCERO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Ingeniería Industrial, con código SNIES 53427, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 142
Total de asignaturas: 51
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 59
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 19
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 42%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 37%

ARTÍCULO CUARTO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Ingeniería de Sistemas, con código SNIES 9379, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 142
Total de asignaturas: 51
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 51
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 18
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 36%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 35%

ARTÍCULO QUINTO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del Programa de Administración de Negocios Internacionales, con código SNIES 7348, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 144
Total de asignaturas: 51
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 58
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 20
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 40%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 39%

ARTÍCULO SEXTO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos**, con código SNIES 52968, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 30
Total de asignaturas: 12
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 11

Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 5
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 37%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 42%

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia**, con código SNIES 101657, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 30
Total de asignaturas: 12
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 10
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 5
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 33%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 42%

ARTÍCULO OCTAVO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Especialización en Psicología Forense y Criminal**, con código SNIES 107435, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 26
Total de asignaturas: 12
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 2
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 2
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 8 %
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 17%

ARTÍCULO NOVENO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano**, con código SNIES 110033, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 26
Total de asignaturas: 13
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 9
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 9
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 35%

Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 69%

ARTÍCULO DÉCIMO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, con código SNIES 106509, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 28
Total de asignaturas: 12
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 10
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 8
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 36%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 67%

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Psicología del Consumidor**, con código SNIES 1840, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 23
Total de asignaturas: 7
Total de los créditos máximo con ajustes a la modalidad: 10
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 5
Porcentaje de créditos máximo con inclusión de tecnología: 43%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 71%

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Especialización en Analítica Estratégica de Datos**, con código SNIES 107623, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 24
Total de asignaturas: 9
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 6
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 3
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 25%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 33%

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Maestría en Psicología Clínica**, con código SNIES 1841, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 59
Total de asignaturas: 23
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 23
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 10
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 39%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 43%

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Maestría en Psicología del Consumidor**, con código SNIES 53638, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 55
Total de asignaturas: 16
Total de los créditos máximo con ajustes a la modalidad: 25
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 11
Porcentaje de créditos máximo con inclusión de tecnología: 45%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 69%

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. - Mantener el ajuste efectuado en la modalidad presencial del **Programa de Maestría en Analítica Estratégica de Datos**, con código SNIES 108220, incorporando espacios formativos asistidos por las TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado, de la siguiente manera:

Total de créditos académicos: 45
Total de asignaturas: 17
Total de los créditos con ajustes a la modalidad: 18
Total de las asignaturas con ajustes a la modalidad: 8
Porcentaje de créditos con inclusión de tecnología: 40%
Porcentaje de asignaturas con inclusión de tecnología: 47%

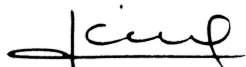
ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. - La inclusión de tecnología a la que se refiere esta Resolución consiste en el desarrollo de espacios formativos mediante sesiones sincrónicas remotas que implican un acompañamiento directo del docente mediante el uso de TIC en

sesiones en vivo, sin que se afecte el número de horas de contacto con el profesor ni el número de créditos de las asignaturas de los programas académicos.

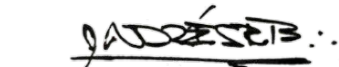
Para cada Programa Académico se expedirá una Resolución Rectoral que contenga la información específica, discutida y aprobada por el Consejo Académico de la Institución.

Dado en Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de mayo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA URIBE CORREA
Rectora



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario